

0755/000/18/00/0200/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 2. Vivienda bajos interior, en la planta baja o primera de la casa número 18 de la calle Primavera, hoy calle Garrofers, de Hospitalet de Llobregat. Consta de comedor-cocina, tres dormitorios y patio descubierto. De superficie edificada 42 metros cuadrados más 14 metros 85 decímetros cuadrados, correspondiente al patio descubierto, al fondo, en el que existe un aseo. Linda: Por el oeste, con vestíbulo de la escalera común de la casa por donde tiene entrada esta vivienda y con la vivienda bajos exterior; por el sur, con don José Comas; por el este y por el norte, con finca de don Esteban Grau; por debajo, con el solar y fundaciones; por arriba, con la vivienda puerta segunda del piso primero.

Coefficiente: 7,80 por 100.

Superficie del solar: 122,85 metros cuadrados.

Inscripción: Pendiente de inscripción, obrando el antetítulo, al tomo 1.391, libro 272, folio 9, finca 33.329-Na, del Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1.

Tipo de subasta: 17.180.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 28 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Montserrat del Toro López.—7.036.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 335/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Dawn English, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753.18.00.0335.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cuarenta y cinco. Local comercial número 2 del cuerpo de edificación con frente a la calle Santiago Ramón y Cajal, en la planta sótano segundo del cuerpo de edificación, con acceso directo desde la calle Santa Eulalia, a través de patio ajardinado interior de manzana, del edificio sito en L'Hospitalet de Llobregat, con frentes o fachadas opuestas a la calle Santa Eulalia, donde corresponden los números 52 al 64, ambas inclusive, y a la calle Santiago Ramón y Cajal, donde corresponde el número 23. Tiene una superficie construida de 142 metros cuadrados, y linda: Frente, el patio ajardinado interior de manzana, por donde tiene su acceso, y mediante el cual conecta con la calle Santa Eulalia a través del paso o túnel existente en el cuerpo de edificación con frente a dicha calle; izquierda, entrando y derecha, fincas números 25 y 21, respectivamente, de la calle Santiago Ramón y Cajal, y fondo, planta sótano segundo del local de aparcamiento en el

cuerpo de edificación con frente a la calle Santiago Ramón y Cajal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad en el tomo 1.577, libro 283, folio 161, finca número 8.751, inscripción primera.

Tipo de subasta: 23.600.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 29 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Aurora García Álvarez.—7.051.

LOGROÑO

Edicto

Doña Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia de «Riojana Europea de Construcciones, Sociedad Limitada», con el número 438/1998 se sigue expediente para la amortización de pagarés por extravío, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Pagaré número 3.040.634, serie M, por importe de 16.205.325 pesetas y con vencimiento el día 31 de octubre de 1998.

Pagaré número 3.040.633, serie M, por importe de 50.929 pesetas y con fecha de vencimiento el día 31 de octubre de 1998, ambos firmados por «Agrupación de Promotores Edificio Zarman, San Antón».

Por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes, puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniera, previniéndole que caso de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Dado en Logroño a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Dolores del Campo Díaz.—6.957.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado con el número 288/1997, se sustancian autos de ordenación sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Faustino Mourelo Caldas, contra don Manuel Castro Castro y doña María Carmen Balea Carballosa, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuya subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran íntegramente el tipo.

Segunda subasta: El día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de esta segunda subasta.

Tercera subasta: El día 13 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada. Los bienes objeto de subasta serán los siguientes:

1. Ciudad de Lugo. Dieciséis. Vivienda o piso tercero izquierda, subiendo por la escalera, del portal número 42 del edificio situado en parte de la tercera planta alta de viviendas de la casa señalada con los números 40, 42 y 44, de la calle Río Cabe,